

ALLANAMIENTO A RESIDENCIA Y DETENCIÓN ILÍCITA (DESALOJO)
HOJA INFORMATIVA Y SOLICITUD DE MEDIACIÓN

- Se le ha notificado una demanda de desalojo y una orden de comparecencia con la fecha de audiencia.
- Si no comparece en el tribunal en la fecha programada para su caso, es probable que tenga que irse de su casa.

Puede obtener ayuda:

Ayuda para pagar el alquiler:

Comuníquese con MaineHousing en: www.mainehousing.org/covidrent o llamando al 1-800-452-4668. Puede hacer la solicitud por internet o mediante una Agencia de Acción Comunitaria en el sitio web de MaineHousing. Si reúne los requisitos para recibir ayuda para el alquiler, es posible que también pueda obtener ayuda para pagar las facturas de servicios, obtener consejería de vivienda, ayuda para mudarse y otros servicios para ayudarlo a mantener una vivienda estable.

Asesoría legal para evitar el desalojo:

- Ayuda de un abogado: Si reúne con los requisitos, es posible que pueda obtener ayuda legal gratuita de Pine Tree Legal Assistance o de servicios legales para personas mayores.
- Servicios legales para personas mayores: gratuitos para mayores de 60 años: Llame al 1-800-750-5353.
- Pine Tree Legal Assistance (PTLA): Gratuita para inquilinos de ingresos bajos: El horario de la línea de ayuda es lunes de 12:00 a. m. a 2:30 p. m.; martes, jueves y viernes de 9:00 a. m. a 11:30 a. m. Llame al 207-774-8211.
- Sesiones informativas: PTLA celebra sesiones informativas semanales gratuitas acerca del desalojo los martes a las 9:00 a. m. Visite ptla.org/fed y consulte las opciones de teléfono o internet/video para obtener más información sobre el proceso de desalojo en Maine.

Ayuda de consejería de vivienda:

Para buscar organizaciones que ofrecen servicios de consejería de vivienda, visite:

<https://apps.hud.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm?webListAction=search&searchstate=ME>

Proceso judicial:

- **Usted debe asistir a la audiencia en la fecha que figura en la orden de comparecencia.** La orden de comparecencia indica cuándo y cómo comparecer a una audiencia de un procedimiento de desalojo, y si será en persona o por video o teléfono. Si no asiste en la fecha de la audiencia puede ser desalojado.
- **Puede solicitar una mediación. La mediación puede ayudar a conciliar su caso.** El juez puede emitir una orden que remita su caso a mediación antes de celebrar una audiencia. Para solicitar una mediación, debe usar un formulario de solicitud de mediación.
- **Preguntas:** Si tiene preguntas, comuníquese con el tribunal en el número que figura en la orden de comparecencia.

Notificación sobre la ADA: el Poder Judicial de Maine cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Si necesita una adaptación razonable, póngase en contacto con el coordinador de acceso al tribunal por correo electrónico a accessibility@courts.maine.gov o con un secretario del tribunal.

Servicios de idiomas: para obtener asistencia lingüística e intérpretes, póngase en contacto con un secretario del tribunal o por correo electrónico a interpreters@courts.maine.gov.

Mediación en casos de desalojo:

Cualquiera de las partes puede solicitar una mediación, o el juez puede remitir el caso a mediación.

¿Qué es la mediación?

En la mediación, una persona autorizada por el tribunal trata de ayudar a las partes a llegar a un acuerdo. A esta persona se la denomina mediador, y es alguien capacitado para ayudar a las partes a explorar soluciones sin tomar partido. Algunas opciones de acuerdo son: un plan de pago del alquiler para mantener a un inquilino en la casa objeto del alquiler, establecer una fecha para mudarse, u otra solución que convengan el arrendador y el inquilino. La mediación se celebra por video en Zoom o por teléfono, no en persona.

¿Quién estará presente?

El mediador, **usted**, su abogado si lo tiene, **la otra parte** y su abogado, si lo tiene. Pueden estar presentes otras personas, como apoyo.

Cómo solicitar la mediación:

Si desea someter el caso a mediación, envíe o presente al tribunal el formulario de Solicitud de mediación que aparece a continuación.

SOLICITUD DE MEDIACIÓN

Deseo someter mi caso a mediación.

Soy el demandado (inquilino). el demandante (arrendador).

Mi nombre es (imprimir): _____

Nro. de tel. celular: _____

Mi dirección de correo electrónico es: _____

Nombre de la otra parte que figura en la orden de comparecencia y en la demanda:

Dirección del inmueble objeto de alquiler: _____

A mi leal saber y entender, el número de teléfono celular de la otra persona es: _____

A mi leal saber y entender, la dirección de correo electrónico de la otra persona es: _____

La información personal en este formulario se usará solo para el trabajo del tribunal y no se compartirá con el público.

Fecha (mm/dd/aaaa): _____



Firma

Notificación sobre la ADA: el Poder Judicial de Maine cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Si necesita una adaptación razonable, póngase en contacto con el coordinador de acceso al tribunal por correo electrónico a accessibility@courts.maine.gov o con un secretario del tribunal.

Servicios de idiomas: para obtener asistencia lingüística e intérpretes, póngase en contacto con un secretario del tribunal o por correo electrónico a interpreters@courts.maine.gov.